

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 416 /21 -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 05 OCT 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente por Disposición de Presidencia CPSPTF N° 487/2020 de la agente María Silvana SANTILLAN, DNI N° 24.441.922, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque Unión Cívica Radical.

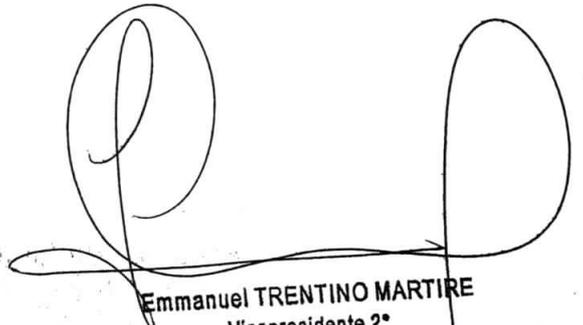
La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Documentación a tramitarse
48hs. posteriores a su recepción
Protocolo COVID-19 - Dispo. Presidencia
CPSPTF N° 0374/2020

SEÑOR PRESIDENTE
CAJA DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA
C.P. Leonardo GOMEZ
SU DESPACHO

MESA DE ENTRADAS
C.P.S.P.T.F.
ENTRO
04 OCT. 2021
N° DE REGISTRO
C.P.S.P.T.F.


Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2°
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

"2021 - AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"

| | |
|---|---|
| Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia | |
| REGISTRO Nº 1641 | 04 OCT. 2021 folios 10345 |
| Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección de Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO | |

Señora Presidenta de la Cámara Legislativa

NOTA NRO. 183/2021
LETRA LMA

Ushuaia, 01 OCT 2021

De mi mayor consideración

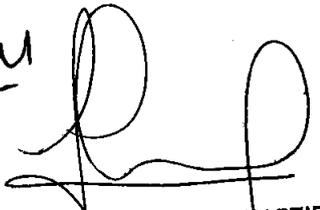
Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de requerir la renovación de adscripción a este despacho de la Agente María Silvana SANTILLÁN (D.N.I. N° 24.441.922) autorizada oportunamente por Disposición de Presidencia CPSPTF N° 487/2020, cuyo vencimiento opera el 12 de noviembre del año en curso; la mencionada se desempeña en la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego de esta ciudad.

Dicho pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional 2058/85, Anexo I - punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.


Lilliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Sra.
Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS
Presidenta de la Cámara Legislativa
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D.-


Emmanuel TRENINO MARTIRE
Vicepresidente 2°
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"